

## **Introducción doctrinal pero sobre todo documental al Derecho de la Unión**

Curso OCW, Universidad de Murcia

María José Cervell Hortal, Cesáreo Gutiérrez Espada

---

### **TEMA 2. ESTATUTO JURÍDICO BÁSICO DE LA UNIÓN PRÁCTICAS**

---

#### **Práctica 1**

Localice y lea la última Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia de la Ampliación y resuma sus conclusiones. Puede también leer el Análisis de A. Sorroza publicado en el Real Instituto Elcano (en material de clase, tema 1, textos y documentos, documentos).

#### **Práctica 2**

La prensa del día 20 de julio de 2011 publicaba lo siguiente:

“El primer ministro de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, quien realiza a partir de este martes una visita de dos días al norte de Chipre, bajo ocupación turca, advirtió de que su país congelará las relaciones con la UE durante la Presidencia comunitaria de Chipre en el segundo semestre de 2012.

El Ministro de Asuntos Exteriores advirtió además de que si Chipre asume la presidencia de la UE en 2012 y trata de retrasar su proceso de negociación con la UE, esto bloqueará el proceso de reconciliación en la isla. Si Chipre asume la presidencia sin una solución a la división de la isla, nuestras relaciones con la UE pueden congelarse”.

Cuestiones:

- Averigüe cuál es el *status* actual de Turquía respecto de la Unión Europea y por qué la cuestión chipriota resulta crucial (como del extracto reproducido se infiere) para ambas partes. Puede ayudarse de la última Estrategia sobre la Ampliación publicada por la Comisión, así como de los Informes de seguimiento de este país.
- ¿Qué otros obstáculos existen para la entrada de Turquía en la UE?
- ¿Qué órgano, según el Derecho vigente debe decidir el inicio o no de las negociaciones con Turquía?

### **Práctica 3**

El 30 de junio de 2011, la UE concluía las negociaciones de adhesión con Croacia. ¿Qué supone el fin de esta fase?, ¿cuáles son los siguientes pasos a seguir?

### **Práctica 4**

En el apartado documentos encontrará la Decisión del Consejo de 10 de marzo de 2011 por la que se autoriza la cooperación reforzada en el ámbito de la creación de protección mediante una patente unitaria. Lea el texto, complételo con la información suplementaria que localice al respecto y conteste a lo siguiente:

- ¿Por qué se opta por una cooperación reforzada en este ámbito?
- Según lo que consta en la Decisión, ¿se han observado los requisitos necesarios para que pueda darse?
- ¿Cuáles son los Estados participantes?, ¿es necesario un número mínimo de Estados?
- España anunciaba después de la publicación de la Decisión su intención de recurrirla ante el TJ. ¿Por qué?